



Diputada de Morena Busca que Guardia Nacional vigile áreas naturales protegidas

La diputada morenista, Patricia Armendáriz, presentó una iniciativa de reformas para otorgar a la Guardia Nacional la facultad de colaborar en la prevención de delitos en materia ambiental en áreas naturales protegidas.

Con las modificaciones al artículo 6 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente se busca dejar a cargo de dicha corporación la vigilancia de esas áreas y solo cuando la situación lo amerite, por la gravedad del problema, el Ejército y la Marina participarían en forma colaborativa.

Armendáriz propuso para el efecto la creación de un área especializada en materia ambiental al interior de la Guardia Nacional para proteger los ecosistemas.

Se establece así la obligación de contar con personal capacitado en materia ecológica, sin que eso signifique destinar más recursos económicos, materiales o humanos.

Sostuvo que su iniciativa es relevante en tanto disminuye la carga de trabajo de las fuerzas armadas en el ámbito ambiental, mientras la incursión de la Guardia Nacional en la protección de las áreas naturales es consistente con otras reformas legales.

La legisladora subrayó que las áreas naturales protegidas permiten conservar el estado original de la vegetación y mantener los animales sanos en sus ecosistemas, brindando además a la comunidad espacios de recreación y entretenimiento.

Ello provee a su vez a la población local de empleos y actividades que fortalecen la economía local de manera regulada.

La representante de Morena aseguró que la reforma no contraviene disposición jurídica alguna y, por el contrario, simplifica el flujo de información, la planeación, logística y acciones de inteligencia en el combate a delitos en la materia.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-de-morena-busca-que-guardia-nacional-vigile-areas-naturales>